MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN.
INTERVENCIÓN 7119.2 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

LEADER
Desarrollo liderado por las comunidades locales

Orden de 3 de febrero de 2026 por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas en régimen de concurrencia no competitiva, previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de los Grupos de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027 (Intervención 7119.2). (BOJA nº 29 de fecha 12/02/2026).

1	DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN SOLICITANTE (1.1)**:**	**DNI/NIE/NIF** (1.2)**:**
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE (1.3)**:**	**DNI/NIE** (1.4)**:**
DENOMINACIÓN DE LA OPERACIÓN (1.5)**:**	
CÓDIGO Y DENOMINACIÓN ACTIVIDAD CNAE-2025 (1.6)**:**	**FECHA COMIENZO ACTIVIDAD** (1.7)**:** **REFERENCIA** (1.8)**:**
FECHA DE INICIO DE LA OPERACIÓN (1.9)**:** ☐ La operación no se encuentra iniciada. Fecha prevista de inicio: _____ ☐ La operación se encuentra iniciada. Fecha de inicio: _____	**DURACIÓN PREVISTA DE LA OPERACIÓN** (1.10)**:**
En caso de que la operación se encuentre iniciada, describir las inversiones o gastos ejecutados antes de la presentación de la Solicitud de Ayuda. (En caso de obras, aportar certificado de obras firmado por técnico competente)	
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN (1.11)**:**	

LOCALIZACIÓN Ó ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO POR LA OPERACIÓN (1.12)**:**

Provincia: | **Municipio:** | **Localidad:** | **Código Postal:**

Domicilio (Calle, Avenida, Plaza, etc.):

Coordenadas UTM → **X:** _____ | **Y:** _____

Referencia Catastral: https://www1.sedecatastro.gob.es/ →

☐ La operación se lleva a cabo en una Zona Red Natura 2000 de Andalucía. (1.12.1)

IMPLANTACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE EN LA ZRL "LA LOMA Y LAS VILLAS" ***(en caso de no tener el domicilio social en la ZRL):***

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE (1.13)**:**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL APARTADO 1. DATOS GENERALES DE LA OPERACIÓN

(1.1) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.

(1.2) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.

(1.3) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.

(1.4) Incluir la información del solicitante, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.

(1.5) Incluir la denominación de la operación, debiendo ser coincidente con la incluida en el Formulario de solicitud de ayuda.

(1.6) Incluir el código CNAE de la actividad que desarrolle o vaya a desarrollar la persona o entidad solicitante y que esté directamente relacionada con la operación para la que se solicita la ayuda. Cuando se desarrollen varias actividades, se deberá incluir únicamente, la/s directamente relacionada/s con la operación.

La codificación a incluir se deberá corresponder con la prevista en la clasificación CNAE 2025 (Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025) hasta el cuarto nivel de su estructura (código XX.XX).

Este campo deberá ser cumplimentado por cualquier persona o entidad solicitante independientemente de que sea pública o privada, con o sin ánimo de lucro. El código puede comprobarse en la siguiente dirección web: **https://www.boe.es/boe/dias/2025/01/15/pdfs/BOE-A-2025-587.pdf**

(1.7) Indicar la fecha en la que la persona o entidad solicitante comenzó a desarrollar oficialmente la actividad relacionada con la operación para la que se solicita la ayuda. En el caso de nuevas actividades que no hayan comenzado aún, este apartado deberá permanecer vacío.

(1.8) Indicar qué hecho se ha tomado como referencia para determinar la fecha que se ha indicado en el apartado anterior. Por ejemplo:

- Cuando se trate de una actividad económica, se incluiría la fecha en la que se presentó la correspondiente Declaración censal. En este caso, se indicaría el término "Declaración censal" en el apartado “REFERENCIA”.
- Cuando se trate de una actividad desarrollada por una asociación sin ánimo de lucro, se incluiría la fecha en la que se aprobó en el objeto social de sus estatutos. En este caso, se indicaría el término "Aprobación/modificación de estatutos).

(1.9) Indicar si la operación para la que se solicita la ayuda se encuentra ya iniciada o no. Cuando se encuentre ya iniciada, indicar fecha en la que tuvo lugar el inicio. En caso de que no esté iniciada, previsión de inicio (mes y año). Cuando el inicio dependa de la concesión de la ayuda, indicar “Concesión”.

(1.10) Indicar la duración prevista (meses) para la ejecución de la operación considerando desde el momento de su inicio hasta el momento en el que se considerará finalizada y que podría solicitarse el pago.

(1.11) Indicar los objetivos perseguidos a alcanzar a través de la operación para la que se solicita la ayuda. Los objetivos deberán redactarse de forma que se identificarse claramente los resultados esperados, debiendo poder ser medibles y verificables (por ejemplo, incrementar el número de visitas turísticas, reducir del consumo de energía, mejorar la calidad del producto elaborado o del servicio prestado, reducir los tiempos de producción, etc.).

Los objetivos no deberán limitarse a un simple enumeración de los gastos para los que se solicita la ayuda (ejemplos de objetivos incorrectos: comprar un tractor, construir un almacén, etc.) sino que deben reflejar el/los resultado/s que se prevé alcanzar y que justifican la necesidad de desarrollar la operación.

(1.12) Indicar municipio, localidad, dirección y/o coordenadas UTM, lo puede comprobar en la web: **https://www.geoplaner.com/** , así como cualquier otra información que permita identificar claramente dónde se desarrollará físicamente la operación para la que se solicita la ayuda.

Cuando la operación no pueda vincularse a una localización física definida (por ejemplo, operaciones destinadas a la elaboración de estudios territoriales, desarrollo de publicaciones, páginas web, etc.), se deberá indicar el ámbito territorial que se considera que se vería afectado o beneficiado por la operación.

(1.12.1) Cuando la operación pueda vincularse a una localización definida, indicar si dicha localización se encuentra incluida en alguna zona Red Natura 2000 de Andalucía. Las zonas Red Natura 2000 de Andalucía pueden comprobarse en la siguiente dirección web: **https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-servicio-ogc/-/asset_publisher/1qlWV3LW9vV6/content/rediam.-wms-wfs-red-de-espacios-naturales-protegidos-de-andaluc%C3%ADa-renpa-a-escala-de-detalle-y-semidetalle/20151**

(1.13) Describir la formación y la experiencia laboral con que cuenta la persona solicitante que esté relacionada con la operación para la que se solicita la ayuda.

2	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

SITUACIÓN DE PARTIDA (2.1):

☐ La operación está destinada a la puesta en marcha de una nueva actividad.

☐ La operación está destinada a ampliar, modernizar o mejorar una actividad que ya se está desarrollando.

☐ Otras casuísticas.

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN Y, EN SU CASO, FASES/ACTUACIONES EN QUE SE SUBDIVIDE (2.2)**:**

[Se deberán enumerar todos los permisos y autorizaciones necesarios para cada caso. Junto a la solicitud de ayuda, se aportará dicha documentación si ya se dispone de ella; en su defecto, se adjuntará el justificante de haberla solicitado a la Administración o una declaración responsable comprometiéndose a aportarla en el momento correspondiente.]

<u>Si la actividad se está ya desarrollando</u>, permisos, licencias, registros, etc. con que cuenta:

-
-
-
-
-

<u>Si la actividad es nueva</u>, permisos, licencias, registros, etc. requeridos para su desarrollo:

-
-
-
-
-

AGENTES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LA OPERACIÓN (2.3)**:**

VALOR AÑADIDO DE LA OPERACIÓN E IMPACTO ESPERADO (2.4)**:**

IMPACTO AMBIENTAL PREVISTO (2.5)**:**

Permisos y autorizaciones ambientales requeridas:

-
-
-

CREACIÓN DE EMPLEO PREVISTO (2.6) – ***Proyectos productivos:***

	Temporal de duración determinada	Indefinido	Autoempleo
Hombre < 35 años			
Hombre ≥ 35 años			
Mujer < 35 años			
Mujer ≥ 35 años			
Total			

☒Solicito que la creación de empleo previsto en la tabla anterior sea considerada, en su caso, para la valoración y priorización de la operación a través de los criterios de selección (2.6.1).

DESCRIPCIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA OPERACIÓN (2.7) – ***Proy. productivos y no prod.:***

COHERENCIA DE LA OPERACIÓN CON LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL (2.8)**:**

Aspectos a analizar	Código EDL	Denominación
Potencialidades aprovechadas *(obligatorio)*		
Necesidades priorizadas abordadas *(obligatorio)*		
Aspectos innovadores *(opcional)*		
Objetivos generales y específicos a los que contribuye *(opcional)*		

OTROS DATOS RELEVANTES RELATIVOS A LA OPERACIÓN (2.9)**:**

ESPECIFICIDADES DE LA OPERACIÓN (2.10)**:**

A. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL (LÍNEA 1) – Empresas agrarias y/o forestales

☐ 1. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales – *Submedidas 1.9 y 1.10*

☐ 2. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal – *Submedida 1.11*

B. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL (LÍNEA 2) – Productivos y no productivos

Actividades de información y promoción

☐ 3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural -- *Submedida 2.3*

Organismos sin ánimo de lucro

☐ 4. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural – *Submedida 2.5*

Empresas NO agrarias/forestales (Pymes)

☐ 5. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de competitividad de empresas – *Submedida 2.6*

C. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE (LÍNEA 3) – Organismos de derecho público

☐ 6. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental – *Submedida 3.5*

☐ 7. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida – *Submedida 3.6*

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL APARTADO 2. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

(2.1) Describir la situación en la que se encuentra la persona/entidad solicitante y la actividad para la que se solicita la ayuda de forma que puedan identificarse los cambios o mejoras que se producirán como consecuencia de la operación subvencionada. Además de la descripción indicada, deberá marcarse si la operación implica la puesta en marcha de una nueva actividad (por ejemplo, creación de una nueva empresa o puesta en marcha de un nuevo servicio a la población por parte de una entidad pública), la mejora, ampliación o modernización de una actividad ya existente (por ejemplo, la modernización de una empresa o la ampliación de la población destinataria de un servicio público) o otras casuísticas que no se correspondan con las anteriores (por ejemplo, participación en una feria comercial, realización de un estudio, etc.).

(2.2) Describir cómo se va a llevar a cabo la operación incidiendo en los mecanismos previstos para dar cumplimiento a los objetivos descritos en el apartado (1.11). Cuando la operación se subdivida en fases o actuaciones, describir en qué consistirá y como se llevará a cabo cada una de ellas.

Cuando la operación esté destinadas a mejorar o a modernizar una actividad que está ya desarrollando la persona solicitante, enumerar los permisos, autorizaciones o documentación similar con los que ya cuenta, así como los registros en los que ya está inscrita.

Cuando la operación esté destinada a poner en marcha una nueva actividad o a realizar algún cambio sustancial que lo requiera, enumerar los nuevos permisos, autorizaciones o necesidades de inscripción requeridos para el desarrollo de la operación.

(2.3) Enumerar, en su caso, qué otros agentes del mismo territorio o de fuera este, colaboran o contribuyen en el desarrollo de la operación. Deberá tratarse de agentes que, no recibiendo ayuda para la ejecución de la operación, participan y/o son necesarios para la consecución de los objetivos de esta. No se requiere información sobre proveedores, clientes, etc. El objetivo de este campo es identificar entidades que, en su caso, colaboran activamente en el desarrollo de la operación.

(2.4) Describir el impacto, mejora o valor añadido que se pretende alcanzar a través de la operación subvencionada, en comparación con la situación de partida descrita en el apartado (2.1).

(2.5) Describir, en su caso, de la contribución de la operación a la conservación del medio ambiente y/o a la reducción de impacto ambiental, así como de los permisos o autorizaciones ambientales requeridas. El apartado relativo a los permisos o autorizaciones ambientales debe cumplimentarse siempre por lo que cuando no se requiera un permiso o autorización, debe indicarse "No aplica".

(2.6) Cuantificar el número de empleos netos que, previsiblemente, se crearán a través de la operación subvencionada teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Debe tratarse de personas asalariadas, contratadas directamente por la persona/entidad beneficiaria de la ayuda, incluyendo, en su caso, el autoempleo.
- Tanto los empleos temporales como los indefinidos se calcularán en UTA (Unidad de Trabajo Anual) tomando como referencia el período de un año. A modo de ejemplo:
  - Una persona con contrato indefinido a tiempo completo computará 1. Una persona con contrato indefinido a media jornada computará 0,5. Una persona con contrato indefinido discontinuo de 6 meses al año a jornada completa, computará 0,5.
  - Una persona con contrato temporal de duración determinada de 6 meses a jornada completa, computará 0,5.

La previsión en el número de empleos que se crearán a través de la operación únicamente tendrá repercusión a efectos estadísticos y de indicadores salvo que se solicite y se conceda ayuda para la creación de dichos empleos o estos sean considerados para la priorización de la operación a través de los criterios de selección aplicables a la Línea de ayuda por la que se tramite.

(2.6.1) Cuando la persona o entidad solicitante marque la casilla relativa a este apartado, la previsión de empleo prevista será también considerada para el cálculo de la puntuación asignada a los criterios de selección vinculados a la creación de empleo siempre que dichos criterios sean de aplicación a la Línea de ayudas por la que se tramite la solicitud. En este caso, el incumplimiento de la previsión realizada una vez finalizada la operación supondrá una nueva valoración de la operación que podría conllevar la revocación de la Resolución de concesión de la ayuda y la pérdida del derecho al cobro.

(2.7) Justificar la viabilidad técnica y económica de la operación. Asimismo, deberá hacerse referencia a la documentación que se adjunte a la memoria, donde se justifique la descripción de la viabilidad incluida en esta, que deberá también enumerarse en el apartado 4 de este modelo de memoria.

(2.8) Describir la coherencia de la operación con la Estrategia de Desarrollo Local del GDR. Concretamente, se deberá indicar:

- Qué potencialidad/es del territorio aprovecha (epígrafe 4.1 del EDL).
- A qué necesidad/es priorizadas responde (epígrafe 4.3 de la EDL).
- Carácter innovador de la operación (epígrafe 4.4 de la EDL).
- Objetivo general y específico al que contribuye la operación (epígrafes 5.1, 5.2 y 5.3 de la EDL).

La cumplimentación de los puntos anteriores se deberá realizar considerando el código y la descripción de cada uno de los aspectos indicados, que aparecen en la Estrategia de Desarrollo Local del GDR al que se solicita la ayuda.

(2.9) Cumplimentar únicamente cuando la persona o entidad solicitante considere que existen datos adicionales relativos a la operación, que pueden ser de interés para su análisis.

(2.10) Seleccionar una o varias de las especificidades indicadas cuando alguna de estas vaya a darse en el marco de la operación para la que se solicita la ayuda. La selección de cualquier especificidad de las previstas requerirá la cumplimentación de la información adicional que se solicita en el apartado (3) de la memoria descriptiva.

Al objeto de facilitar la selección de las especificidades, se indica a continuación la correspondencia de estas con las diferentes Tipologías de operaciones subvencionables del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026. Así, cuando una operación para la que se solicite una ayuda pueda ser subvencionable por corresponderse con las posibilidades de alguna de las Tipologías descritas, será obligatorio la cumplimentación de la/s especificidad/es correspondiente/s:

(1) Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales.

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 1.9 (agrarios) ó 1.10 (forestales) del Anexo I de la Or den de 3 de febrero de 2026.

(2) Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 1.11 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

(3) Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 2.3 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

(4) Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 2.5 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

(5) Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de competitividad de empresas

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 2.6 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

(6) Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 3.5 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

(7) Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Corresponde a las Tipologías de operaciones subvencionables 3.6 del Anexo I de la Orden de 3 de febrero de 2026.

3	ESPECIFICIDADES DE LA OPERACIÓN
3.1	**Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios y/o forestales** *(submedidas 1.9 y 1.10)* **– *Proyectos productivos***

LISTADO DE LAS PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS (3.1.1)**:**

-
-
-

LISTADO DE PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN (3.1.2)**:**

-
-
-

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y/O FORESTALES COMERCIALIZADOS (3.1.3)**:**

☐ La comercialización combina productos agrícolas, y/o forestales con productos ajenos a estos sectores productivos.

3.2	**Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal** *(submedida 1.11)* **– *Proyectos productivos***

LISTADO TIPOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O MEJORAS DESTINADAS A PRESTAR EN EL SECTOR AGRARIO Y/O FORESTAL (3.2.1):

-
-
-

3.3	**Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural** *(submedida 2.3)* **– *Proyectos productivos y no productivos***

PROMOCIÓN MARCAS, PRODUCTOS O SERVICIOS PROMOCIONADOS DE FORMA DIRECTA – Carácter productivo (3.3.1)**:**

-
-
-

DESCRIPCIÓN DE OPERACIONES A REALIZAR PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD O

PROMOCIÓN – Carácter no productivo (3.3.2)**:**

-
-
-

EN CASO DE VIAJES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE INFORMACIÓN Y/ O PROMOCIÓN (3.3.3)**:**

Listado de participantes previstos, así como necesidad de su participación (en caso de conocerlo):

-
-
-

☐ Si desconoce los participantes, indique el n.º previsto: _____. Asimismo, haga una descripción de los requisitos de los participantes que deberán cumplir para participar (3.3.4):

3.4	**Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural | ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO** *(submedida 2.5)* **–** ***Proyectos productivos y no productivos***

MECANISMO PREVISTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL USO POR PARTE DE TERCEROS (3.4.1)**:**

3.5	**Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de competitividad de empresas | PYMES** *(submedida 2.6)* **–** ***Proyectos Productivos***

MARQUE LAS SIGUIENTES OPCIONES, EN CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LA OPERACIÓN IMPLIQUE LO SIGUIENTE (3.5.1)**:**

☐ Compromiso de adquirir la condición de empresario individual (autónomo) una vez resuelta favorablemente la solicitud de ayuda, el compromiso se debe materializar en un plazo máximo de tres meses desde la notificación de la resolución de concesión ***(en caso de ser persona física en el momento de la solicitud de ayuda)***

☐ Compromiso de acreditar que las operaciones subvencionadas deberán estar destinadas al desarrollo de intervenciones o actuaciones que se encuentren previamente recogidas en el objeto social, estatutos o competencias de la persona solicitante de la ayuda, excepto cuando el solicitante sea una persona física que vaya a poner en marcha una nueva actividad económica (caso anterior) ó cuando la operación esté destinada a diversificar la actividad económica que previamente desarrolle una empresa solicitante ***(Objeto social, estatutos o competencias de la persona solicitante de la ayuda (PYMES))***

☐ La operación implica la comercialización minorista o mayorista de productos agrarios y/o forestales en combinación con otro

tipo de productos (supermercados, comercios vinculados al sector turístico y establecimientos similares)

☐ La operación está destinada a prestar servicios tanto al sector agrario/forestal como a otros sectores de la economía

☐ La operación está destinada al desarrollo de actividades de formación y/o promoción *(aplicables requisitos de submedida 2.3)*

3.6	**Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental** *(submedida 3.5)* **– *Proyectos NO Productivos***

JUSTIFICACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE PATRIMONIO RURAL (3.6.1)

MECANISMO PARA ASEGURAR LA DIFUSIÓN Y USO PÚBLICO DEL BIEN PATRIMONIAL (3.6.2)

3.7	**Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida** (submedida 3.6) **– Proyectos NO Productivos**

MECANISMO DE GESTIÓN (3.7.1)**:**

☐ Gestión directa por parte de la entidad beneficiaria de la ayuda.

☐ Gestión a través de una concesión administrativa.

Tipo de canon o tasa que se aplicará y justificación (3.7.1)**:**

MECANISMO PREVISTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL USO POR PARTE DE TERCEROS (3.7.2)**:**

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL APARTADO 3. ESPECIFICIDADES DE LA OPERACIÓN

(3.1) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.1.X) cuando la ayuda se solicite a una operación que implique o afecte a las actividades de transformación y/o comercialización, por parte del solicitante, de productos agrícolas y/o forestales que desarrolle la persona solicitante de la ayuda.

(3.1.1) Indicar las principales materias primas utilizadas en el proceso de transformación así como de los productos resultantes de dicho proceso.

(3.1.2) Indicar las principales materias primas utilizadas en el proceso de transformación así como de los productos resultantes de dicho proceso.

(3.1.3) Describir de forma general los productos que se comercializan (no es necesaria una enumeración exhaustiva) indicando, en su caso, si además de los productos agrícolas o forestales, se comercializan también productos ajenos a estos sectores (por ejemplo, artesanía, artículos propios de los supermercados, etc.).

(3.2) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.2.X) cuando la ayuda se solicite a una operación que implique o afecte a las actividades de puesta en marcha, modernización o mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal que desarrolle la persona solicitante de la ayuda.

(3.2.1) Indicar los principales servicios y/o mejoras destinadas a la prestación de servicios en el sector agrario y/o forestal.

(3.3) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.3.X) cuando la ayuda se solicite a una operación destinada al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.

(3.3.1) Indique las actividades promocionales o de información de marcas, productos o servicios de forma directa – Carácter productivo (se obtiene beneficio económico)

(3.3.2) Indique las operaciones a realizar para la organización y desarrollo de actividades promocionales – Carácter no productivo (no debe implicar un beneficio económico) – Campañas de promoción no deben estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales, sino limitarse a información objetiva y/o de contacto.

(3.3.3) Indique, en caso de conocerlo, el listado de participantes así como la necesidad de participación en actividades de información y/o promoción.

(3.3.4) Marque en caso de desconocer las personas participantes del punto anterior, e indique aproximadamente el número de participantes y requisitos que deben cumplir para participar en la información y/o promoción.

(3.4) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.4.X) cuando la operación implique la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la gestión de infraestructuras, equipamientos, herramientas o servicios.

(3.4.1) Cuando la infraestructura, equipamiento, herramienta o servicio subvencionado vaya a ser utilizado de una forma u otra por parte de terceros diferentes de la entidad beneficiaria de la ayuda (por ejemplo, ayudas a asociaciones de empresarios para prestar servicios de asesoramiento a empresas, etc.), describir el mecanismo que se establecerá para el uso temporal, compartido y/o rotatorio de los inmuebles, equipamientos o servicios, así como los criterios o requisitos para determinar qué entidades o personas podrán hacer uso, la temporalidad de dicho uso y/o el orden de utilización aplicable.

(3.5) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.5.X) cuando la operación implique la concesión de ayudas a operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de competitividad de empresas (PYMES)

(3.5.1) En caso de que la operación implique entre los supuestos contemplados, marque entre las opciones disponibles.

(3.6) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.6.X) cuando la operación incluya actividades destinadas a la conservación, protección, restauración y/o rehabilitación del patrimonio rural.

(3.6.1) Indicar la Resolución o el documento oficial emitido por el organismo competente en el que se reconozca como elemento patrimonial, el bien objeto de la actuación de conservación, protección, restauración o rehabilitación. Cuando no exista un reconocimiento oficial, describir el motivo por el cual se considera bien patrimonial el elemento de que se trate, de conformidad con la definición de patrimonio rural establecida en el artículo 3.5 de la Orden de 3 de febrero de 2026.

(3.6.2) Describir los mecanismos previstos para difundir, acceder o hacer llegar a la población los bienes patrimoniales objeto de la operación de conservación, protección, rehabilitación o restauración.

(3.7) Cumplimentar los diferentes apartados con codificación (3.7.X) cuando la operación implique la gestión de infraestructuras, equipamientos,

herramientas o servicios de carácter público.

(3.7.1) Indicar si el mecanismo de uso y gestión que se utilizará para la infraestructura, equipamiento, herramienta o servicio subvencionado será mediante la gestión directa por parte de la entidad pública solicitante y beneficiaria de la ayuda o si será a través de una concesión administrativa.

En el caso de que sea a través de una concesión, indicar si el canon o tasa que se exigirá al concesionario será a precio de mercado o por debajo de este, así como la justificación de la la elección adoptada.

(3.7.2) Cuando la infraestructura, equipamiento, herramienta o servicio subvencionado vaya a ser utilizado de una forma u otra por parte de terceros (por ejemplo, semilleros de empresas, locales para emprendedores, etc.), describir el mecanismo que se establecerá para el uso temporal, compartido y/o rotatorio de los inmuebles, equipamientos o servicios, así como los criterios o requisitos para determinar que entidades o personas podrán hacer uso, la temporalidad de dicho uso y/o el orden de utilización aplicable.

4 DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA MEMORIA (4.1)**:**

Presento la siguiente documentación adjunta a esta memoria descriptiva:

1.
2.
3.
4.
5.

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL APARTADO 4. DOCUMENTACIÓN

(4.1) Indicar la documentación que se adjunta a la memoria descriptiva para, en su caso, justificar cualquiera de los aspectos que se hayan reflejado en la misma.

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente memoria descriptiva, así como en la documentación adjunta que la acompaña.

En……a …… de …… de ……..

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: ……..

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN MEMORIA DESCRIPTIVA

IMPORTANTE: Una vez cumplimentado el documento, genere el documento en formato PDF.

En relación con la dimensión de los apartados y el texto a cumplimentar:

Si necesita más espacio utilice páginas adicionales y adjunte a la memoria, indicando la referencia del apartado a ampliar.

Si desea ampliar cualquier apartado, también puede añadir un documento específico indicándolo expresamente en el apartado correspondiente de la Memoria (apartado 4), y nombrando el documento con ese mismo título.

Tipología colores | Rellenar campos obligatorios según su tipología:

Proyectos Productivos **Proyectos Productivos / No productivos** **Proyectos No Productivos**

En relación con los documentos:

Todos los documentos incluidos en la solicitud de ayuda deben ser en **formato pdf** que posibiliten su firma electrónica.

Todo documento aportado que no cumpla las instrucciones de cumplimentación puede ser considerado no válido a los efectos oportunos.

Ante cualquier duda, se recomienda contactar con el Grupo de Desarrollo Rural de La Loma y Las Villas (ADLAS)
Tlf. 953 77 44 00 – E-Mail: gdr@adlas.es – Web: www.adlas.es